

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2024

Teatro Municipal de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), sito en la Plaza de España, s/n de la localidad de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), siendo las 10,30 horas previa convocatoria anunciada en el BOE nº 228 de fecha 20 de septiembre de 2024, se celebra en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Usuarios de la MASb Campo de Calatrava.

Preside la mesa de la Junta General Ordinaria, la presidenta Doña María de las Nieves Molina Roldan, y a su derecha el vicepresidente Don Joaquín Cayuela Vergés, todos ellos asistido del secretario, Don Sebastián Ruiz-Constantino García.

La presidenta abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes agradeciendo su asistencia y reiterando su agradecimiento al Alcalde de la localidad y a toda la Corporación que tan acertadamente preside, por habernos cedido para la celebración de la Asamblea el magnífico Auditorio en donde nos encontrábamos.

Continuó en el uso de la palabra agradeciendo a los asistentes su presencia y explicó que la Comunidad de Usuarios de la MASb Campo de Calatrava fue creada por resolución de Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 29 de octubre de 2018 y que es una, la de creación más reciente, de las ocho MASb que componen el Alto Guadiana, por ello, es normal que en el territorio que abarca no esté muy extendida la cultura del agua.

Dirigiéndose a Don David Triguero Caminero, Alcalde de Pozuelo, y agradeciéndole nuevamente la cesión del teatro y su presencia en el acto, le dijo que no era su intención abusar de su figura, pero que, dada la preocupación existente en los pueblos de la Comarca por el estado de la Tubería Manchega, que abastecería a muchas localidades del uso de boca, y conociendo que tenía información de última hora, fuera tan amable de ilustrar a los allí reunidos del estado de las cosas.

El Alcalde, en el uso de la palabra, agradeció la invitación que tan amablemente se le había cursado y expresó su satisfacción por haber sido invitado, deteniéndose en primer lugar, a la labor que la Comunidad de Usuarios viene desarrollando y, en especial, a su presidenta por su implicación y la de todo el equipo, por la información que se facilita y por la labor en beneficio de todos los usuarios, especialmente por los regantes, que se viene prestando y que redundan en un mayor y mejor conocimiento, en cuanto a usos y demandas actuales, así como la facilitación de los trámites administrativos.

Indicó que las puertas del Ayuntamiento, así como todos los funcionarios y políticos de su administración, estaban al servicio de la ciudadanía, siendo el momento actual propicio para que cada institución, cada administración, cada entidad asuma su responsabilidad y garantice la excelencia de sus función, y dice esto, porque es hora de asumir esas responsabilidades y garantizar las obligaciones que a cada uno compete, y así se expresa, porque existen numerosos ayuntamientos, no solo en Campo de Calatrava, si no en toda España, que su red de abastecimiento

presenta deficiencias importantes, existen municipios en los que tan sólo el 50% del agua que sale de los depósitos llega a los grifos de las viviendas, siendo oportuno que todos optimicemos esas infraestructuras y consigamos que las pérdidas de tan apreciado y valioso líquido sean mínimas, garantizando así el abastecimiento. En Pozuelo de Calatrava, entre el ejercicio del año 2024 y el de 2025 se van a invertir del orden de 400.000 € lo que significará que si en la actualidad el orden de eficiencia está en torno al 60% a la finalización del año 2025 será del 80% de eficacia en toda la red de abastecimiento del municipio. Por otro lado, existe un recurso que es esencial en el Campo de Calatrava, en este caso el Alcalde de Moral de Calatrava, que es a su vez presidente de la Mancomunidad del Agua de Campo de Calatrava, tiene y tenemos muy claro que la infraestructura fundamental es la tubería de la Llanura Manchega que garantizaría agua en cantidad y calidad. Entiende que previsiblemente se firmará el convenio antes de finalizar el presente ejercicio y, lo más significativo, es que se empieza a hablar de cantidades que estarían en torno a los 25 o 26 millones de euros y una ejecución de dos años, aportando con ello, soluciones para todo el territorio y siendo muy positiva su puesta en funcionamiento, no solo para los usuarios directos sino también para los regantes.

Nuevamente se congratuló de su asistencia a la Asamblea y deseando un correcto desarrollo de la misa, cedió la palabra a su presidenta.

En el uso de la palabra, la presidenta invitó a nuestro tesorero Don Eliezer Muñoz Fernández a que subiera a ocupar su sitio en la mesa y dio lectura al primer punto del Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria, de fecha 20 de mayo de 2023, celebrada en el Auditorio Teatro de Granátula de Calatrava.

Cedió la palabra la presidenta al secretario que informó a los presentes que, al principio de la Asamblea, en la acreditación de cada uno de los comuneros, se les había entregado papeletas de distinto colores, contenido en cada una de ellas un SI o un NO, que deberían rellenar con una cruz o un círculo en la opción deseada, en función del criterio de cada uno, en cada uno de los puntos del orden del día sometidos a votación. Al finalizar el acto se daría lectura del resultado de las votaciones.

El secretario procedió a la lectura del Acta de la Junta General Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2023 y, una vez leída e informada la Asamblea de su contenido, se procedió a la recogida de los votos para el posterior conocimiento del resultado aprobándola o, por el contrario, señalando alguna objeción.

A continuación, tomó la palabra la presidenta para leer el segundo punto del Orden del día:

2. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio del año 2024.

El secretario informó a la Asamblea que el informe de gestión trataba al detalle la actividad de la comunidad durante el ejercicio del año 2023, y lo que él haría sería un resumen sucinto mes a mes de la actividad desarrollada y, si alguien tenía interés en el detalle, en la página web se encontraba colgado ese informe de gestión.

En el mes de enero empezó a aplicarse el plan de extracciones para ese ejercicio, que fue aprobado por Confederación en su Junta de Gobierno celebrada en diciembre del año anterior y que autorizó el desembalse de 1.800 m³/ha para cultivos herbáceos y 1.400 m³/ha para leñosos y una reducción del 15% para el resto de los demás usos.

Se mantuvo el ritmo normal de atención a los usuarios en la oficina, incrementada esa actividad por la entrega de lecturas de la temporada pasada.

Se convocaron entrevistas en la comunidad de usuarios para proveer una plaza de guardería que ayudase en la encomienda de gestión del precintado de contadores y para ello se envió el anuncio a cada uno de los ayuntamientos que conforman el ámbito territorial de la masa de agua.

En febrero se atendió la oficina con normalidad, aunque la actividad aumentó por la entrega de las lecturas de la campaña anterior, sobre todo hacia final del mes.

También en este mes se realizaron las entrevistas necesarias a los candidatos que nos habían enviado su CV para cubrir el puesto de técnico de campo, resultando elegido Don Sergio Peco Gómez, que se incorporó a la plantilla inmediatamente.

A raíz de esta incorporación se arrendo un vehículo para las labores de campo, hasta que se formalizara la adquisición de un nuevo vehículo para la comunidad.

En el mes de marzo entró como becario en las oficinas de la comunidad, procedente del Instituto de Enseñanza Secundaria Antonio Calvin, Don Alejandro Bravo Masegosa, alumno solicitado a través del programa de prácticas del módulo técnico administrativo de formación profesional, asignándole a tareas administrativas t de apoyo a las labores de campo para que el alumno en su práctica fuera conociendo todos los servicios que la comunidad presta.

También, en este período de tiempo se asistió en Talavera de la Reina a la celebración del Día Mundial del Agua, organizado por el gobierno de Castilla-La Mancha, que consistió en un acto conmemorativo con asistencia del presidente de la Junta, donde se homenajearon a ciudadanos castellanos-manchegos por su relación y trayectoria con el agua, uno de los homenajeados fue la antigua presidente de la Comunidad General del Acuífero 23, Doña Araceli Olmedo Serrano.

El día 26 del mes se celebró Junta de Gobierno de la comunidad, donde se informó de la celebración del convenio para la formación con el Instituto Antonio Calvin.

Se solicitó también, mandato y autorización para interponer recurso contencioso-administrativo, junto con otras comunidades y entidades agrarias, contra la revisión del Plan Hidrológico del Guadiana. A iniciativa de las Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha.

Después, en esta misma Junta, se expuso la necesidad de celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria con elección de cargos, quedando fijado ambas juntas el 20 de mayo del 2023.

Se aprobó también la contratación de una empresa informática para mejorar nuestra web y adaptarla mejor a su uso de los móviles de nuestros usuarios.

Se solicitó también la contratación con empresa de servicios, para el seguimiento a través del satélite de los cultivos anuales en nuestro ámbito territorial o geográfico, propuesta que no fue considerada por excederse presupuestariamente.

La presidenta, en esta Junta, solicitó la aprobación de la misma para que la comunidad se incorporara a la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE), propuesta que fue aprobada por unanimidad.

En el mes de mayo se adquirió un vehículo en propiedad para dar apoyo a las labores de campo, siendo el elegido un Toyota modelo CHR.

En este mes se formalizó el ingreso de la comunidad en la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE).

El día 15 se celebró Junta de Gobierno, se aprobó el acta de la sesión anterior, se examinaron las cuentas y se platearon los presupuestos del año 2023, que fueron aprobadas.

También se repasó o se dio lectura de los contadores precintados y de los que aún quedaban por precintar, aprobando la Junta la contratación del guarda Don Sergio Peco Gómez, elegido en el proceso descrito anteriormente, con un contrato de fijo discontinuo.

Se aprobó también la creación de una red de piezometría propia, conforme con las indicaciones de nuestro geólogo Don Pedro Rincón Calero.

Finalmente, el día 20 se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con la renovación de cargos para la Junta de Gobierno y del Jurado de Aguas.

Durante los meses de verano, la actividad del campo se vio incrementada por las solicitudes de desprecintado y vuelta a precintar, debido a las frecuentes averías por obstrucción en los sistemas de bombeo, que ocasionalmente ocurren con las campañas de riego.

En el mes de septiembre, se pusieron al cobro los recibos de la cuota anual de la comunidad, manteniendo los precios de ejercicios anteriores y que fueron aprobados en la Asamblea General.

El día 21 se celebró la Junta de Explotación Oriental a la que nuestra comunidad pertenece, en la que se informó del estado de nuestra masa de agua, se aprobó el canon de regulación y se fijó el precio del agua.

En octubre se atendió en las oficinas las incidencias de los recibos puestos al cobro.

Se celebró también en este mes, una reunión con las comunidades integradas en la Federación de Comunidades de Regantes de Castilla-La Mancha, en la que se trató del PERTE, consistente básicamente en subvencionar la digitalización del ciclo del agua, en donde se implementaría la instalación de aparatos de medida de pulsos que quedarían reflejados en una base de datos ubicada en Confederación y en la

propia comunidad, lo que supone una inversión económica enorme, existiendo para ello esa subvención llamada PERTE. La mayoría de las comunidades declinaron la inclusión en el programa por varias razones, una de ellas era la falta de tutela e implicación del propio Organismo de cuenca, en la ejecución y puesta en marcha del programa y otra, quizás la más importante, era la desconfianza que esas promesas de ayuda suscitan, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en tiempos relativamente recientes.

El día 31 de ese mes se publicó la renovación del Programa de Actuación de nuestra masa, abriéndose un período de quince días para la presentación de alegaciones.

El día 8 de noviembre se asistió al primer foro de cooperativismo rural y reto demográfico en la ciudad de Cuenca, organizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se inició la entrega de las lecturas de la campaña por los usuarios.

El día 10 se celebró Junta de Gobierno, aprobándose el acta de la sesión anterior y se dio lectura a un informe de la presidenta donde se informaba de las modificaciones habidas en el RDPH, la renovación del Programa de Actuación de la Masa e informe sobre la vigilancia y sanciones a la que somete el Organismo a la Masa, matizando que la comunidad no tiene encomendadas las funciones de vigilancia y policía. Informó también, sobre la propia red piezométrica, concluyendo las enormes diferencias entre distintos puntos de nuestro ámbito geográfico.

Se asistió también a una jornada técnico-jurídica celebrada en la CUA Mancha Occidental II.

Los días 28 y 29 se asistió en compañía del secretario al Tercer Congreso de Regadíos de Aguas Subterráneas organizado por la revista Campo, con la colaboración de la Diputación Provincial de Valladolid, en la ciudad de Valladolid.

En diciembre el día 4 se publicó la revisión del Programa de Actuación de la Masa, entrando en vigor al día siguiente. El día 12 fueron aprobados en Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los Regímenes de Extracciones de las distintas masas de agua, quedando la masa de Calatrava con una dotación de 1.800 m³/ha para cultivos herbáceos y 1.350 m³/ha para leñosos y la recomendación para los demás usos de la reducción de un 10% sobre su volumen autorizado.

Finalizada la lectura del Informe de Gestión se entregó a los asistentes la papeleta de color verde para la votación correspondiente.

Se dio paso al tercer punto del Orden del día.

3. Informe de la Presidenta.

Inicio este punto del Orden del día la presidenta hablando de la tubería manchega, que era una de las cuestiones que quería abordar en su informe, pero que lo había adelantado con la presencia, al principio de la Asamblea del Alcalde de la localidad, con el fin de que informase él si tenía datos nuevos. La próxima semana se reuniría con la Junta de Castilla-La Mancha para que le informaran en que grado

de ejecución se encontraban esos 90 millones presupuestados para su puesta en marcha.

Reitero, recordó y solicitó de los usuarios asistentes a la Asamblea, y a todos en general, que las oficinas de la comunidad están para asesorar y ayudar a todos, por favor, tengan esto en cuenta, que luego llegan sanciones muy duras que suponen ciertamente un disparate para todos y, en especial, para las pequeñas explotaciones.

Continuo la presidenta refiriéndose a que las noticias sobre el agua y su administración salen a la prensa, pero filtradas, tan solo aquellas que responden a ciertos intereses, pero el Reino de España es uno de los países que más está destruyendo las barreras del agua, en el año 2021 se derribaron 108; 148 en el año 2022; 43 en el 2023 y hasta el 2024 la cifra de 249. Son datos que se pueden contrastar en Google, siendo esto, en su criterio, un verdadero disparate que callan y silencian tantos ecologistas que existen y que no resistirían un verdadero examen de sus propuestas. Las presas existen para retener el agua, para domeñarla, si se destruyen, el agua se pierde se va y nuestros acuíferos bajan, se agotan. En Campo de Calatrava el descenso en este ejercicio, de media, ha sido próximo al metro.

Necesitamos hacernos oír, necesitamos no sólo que nos oigan, también que se nos respete, que nuestra opinión cuente, necesitamos unión. Recientemente nos hemos unido a la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE), pero esto no es suficiente. Las comunidades de aguas subterráneas del Alto Guadiana necesitan unión, la están buscando, quieren hacerlo de forma imaginativa y necesitan que esa unión se formalice en un instrumento válido, para que nuestras necesidades sean atendidas. Las Comunidades Generales o las Juntas Centrales, instrumentos para la unión de varias CUAS, son validas pero no dejan de estar bajo la tutela de sus respectivas Confederaciones, es un corse inadecuado para la expresión libre de nuestros intereses. Todas las CUAS del Alto Guadiana, o lo que es lo mismo, todas las masas de agua subterránea del Alto Guadiana, constituidas por ministerio de la Ley en Comunidades de Usuarios, hemos acudido a la figura de la Asociación, dentro de nuestro ámbito privado, el de la relación con nuestros comuneros y hemos creado una Federación de carácter Civil, cuyos Estatutos han sido aprobados por el Gobierno Civil de Ciudad Real con fecha 8 de octubre del presente año 2024, es muy reciente. Entendemos que con esta Federación (FERGUALT) podremos hacernos oír y que cuente nuestra opinión, es una Federación alejada de la tutela del Organismo de cuenca. Próximamente se constituirán sus órganos de gobierno y se hará su presentación y puesta de largo ante la sociedad.

En otro orden de cosas, la presidente puso en conocimiento de la Asamblea, que existe una empresa interesada en producir hidrogeno verde con las aguas depuradas de Valdepeñas, esas aguas que vierten o se ubican dentro de la MASb Campo de Calatrava. Sus necesidades de agua son aproximadamente 0,8 Htm3, volumen que la Confederación estaría dispuesta a autorizar siempre y cuando procedieran, de forma teórica, de la adquisición de derechos al uso del agua de la MASb Campo de Calatrava, para lo que tendrían que hacer una oferta de adquisición de esos derechos, a los usuarios que estuvieran dispuestos a cederlos de forma

permanente a cambio de un precio conveniente. Expreso la presidente, en este punto su opinión y parecer, no esta de acuerdo con esta fórmula, la producción de ese hidrogeno se haría con aguas depuradas, es decir, con aguas ya utilizadas, por lo que no entiende que los derechos que ahora disfrutan los usuarios tengan que cederlos para utilizar unas aguas ya utilizadas, ya depuradas. Existe una política dirigida a disminuir los derechos de los usuarios, al uso del agua, por ello implementan esas políticas, que su alcance real es la retirada de derechos al uso del agua, mermar las expectativas de nuestros usuarios.

Con esto termino su exposición y se pasó al cuarto punto del Orden del día.

4. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2023 y de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio del año 2024, a propuesta de la Junta de Gobierno.

Cedió la presidenta la palabra al secretario para que diera lectura a la ejecución de las cuentas del ejercicio 2023 y de los presupuestos del año 2024.

El secretario empezó señalando que el presupuesto de ingresos por cuotas a los comuneros era de 180.000 € y la cantidad recaudada fue de 266.575,11 € debido al aumento de la recaudación en la gestión de la Diputación Provincial por cuotas atrasadas de ejercicios anteriores.

El presupuesto de ingresos en el capítulo de Servicios, la cantidad presupuestada fue de 35.000 € y la recaudada fue de 47.803,08 € debido a la contratación de un nuevo guarda o aumento de la plantilla durante los meses de riego.

En conjunto los ingresos presupuestados eran de 215.000 € y se habían recaudado 314.378, 19 €, es decir 99.378,19 € más por las razones expuestas.

Seguidamente se pasó al análisis de los gastos presupuestados y los realmente ejecutados.

En Servicios Profesionales Independientes lo presupuestado fue de 18.780,17 € y lo ejecutado 6.885,16 €.

En Dietas y Kilometraje se presupuestó 2.510,50 € y se ejecutó 3.642,06 €.

En Herramientas se presupuestó 1.425 € y se ejecutó 1.099,90 €

En Otros Servicios, lo presupuestado ascendió a 1.176,40 € y se ejecutó 114,95 €.

En Publicidad y Relaciones Públicas se presupuestó 1.515€ y se ejecutó 904,75 €.

En Arrendamiento Local fue presupuestado 6.808 € y ejecutado 8.628,99 €

En Renting Vehículo el presupuesto fue de 6.720,23 € y su ejecución 4.931,28 €.

En Fotocopiadora la cantidad de 14.476,52 € y no se gastó nada.

En Arrendamientos de Equipos se presupuestó 3.407,05 € y tampoco se utilizó.

Del mismo modo en Cuotas Asociaciones y Federaciones se presupuestó la cantidad de 4.002,12 € sin que se utilizara esta partida.

En Reparaciones y Conservación se presupuestó 11.004,51 € y se utilizó 1.861,74 €.

En Servicios Exteriores lo presupuestado fue de 11.007,51 € y lo ejecutado 6.885,16 €.

En Primas de Seguros se presupuestó 701,21 € y se ejecutó 1.082,23 €.

En Servicios Bancarios 846,62 € y ejecutado 910,90 €

En Electricidad presupuestado 1.536,90 € y ejecutado 844,58 €

En Comunicaciones presupuestado 9.420,85 € y ejecutado 1.922,71 €

En Combustible se presupuestó 1.565,19 € y lo ejecutado 3539,10 €

En Otros Gastos no se presupuestó y se ejecutó 114,95 €.

En Gastos de Oficina no presupuestado se ejecutó 3.115,28 €

En Intranet se presupuestó 7.071,52 € y se ejecutó 2.608,52 €.

En Sueldos y Salarios, Secretaría se presupuesto 26.123,90 € y se ejecutó 27.152,74 €.

En Resto de Oficina y Guardería se presupuestó 80.102,04 € y se ejecutó 56.789,01 €.

En Indemnizaciones no se presupuestó y se ejecutó 160,04 €.

En Otros Gastos Sociales no se presupuestó y se ejecutó 423,97 €.

En Seguros Sociales se presupuestó 32.040,81 € y se ejecutó 22.569,76 €.

En Amortización del Inmovilizado lo presupuestado fue de 813,09 € y se ejecutó 2.659,48 €.

El grado general de cumplimiento de la dotación de gastos presupuestados en el ejercicio de 2023 fue de 215.000,00 € y de gastos ejecutados de 162.849,38 €.

Las Inversiones fueron la adquisición del vehículo Toyota por importe de 25.355,04 € y la mejora de la página web por importe de 3.321,75 €.

La diferencia entre los ingresos y los gastos fue de 122.852,02 €.

El saldo en cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2023 era de 336.551,45 €.

Al terminar la lectura, el secretario dirigiéndose a la Asamblea informó de que se pasaría a recoger la papeleta de color amarillo, con las votaciones de aprobación o no de la ejecución presupuestaria.

A continuación, se pasó a dar lectura de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio del año 2024, que tanto en la cifra de ingresos como en la de gastos era coincidente con la de ejercicios anteriores, por lo que siguen sin modificarse las cuotas y servicios.

En el presupuesto de ingresos por cuotas se presupuesta la cantidad de 188.000 € y por servicios la de 35.000 € haciendo un total de 215.000,00 €.

El de gastos se presupuesta en compras **27.000,00 €** desglosado en Servicios Profesionales Independientes 5.000,00 €; Hidrogeólogo en 5.000,00 €; Contencioso 5.000,00 €; Gestoría 3.000,00; Kilometraje y Dietas 4.000,00 € y Publicidad y gastos Asamblea 5.000,00 €.

En Arrendamientos el presupuesto asciende a la cantidad de **19.983,40 €**, distribuidos de la forma siguiente: Arrendamiento de local 6.000€; Renting Vehículo 4.631,28 €; Renting fotocopiadora 476,52 €; Cuota Fenacore 3.525,60 €; Cuota Federación 3.500,00 €; Servicio de Vigilancia 1.000 €; Protección de Datos 150,00 € y Seguritas Direct 700 €.

En Servicios Externos la cantidad de **18.350 €** así especificados: Seguros 1.200 €; Comisiones bancarias 1.200 €; Electricidad 1.000 €; Comunicaciones 2.200 €; Combustible 4.000 €; Gastos de Oficina 3.500 €; Intranet 3.000 €; Herramientas 2.000 € y Correos 250 €.

En Sueldos y Salarios **100.520 €** distribuidos en: Secretaría 22.520 €; Sueldos Oficina 39.000 € y Sueldos Guardería 39.000 €.

En Seguridad Social **35.100 €**.

En Amortización Inmobiliario **2.659,48 €**

Inversiones en Software **11.387,12 €**

Total, Gastos Presupuestados **215.000 €**

Informó el secretario, una vez acabada la lectura de los presupuestos del ejercicio del año 2024 que se volvería a pasar a recoger la papeleta rosa con el resultado de la votación.

Acabado este punto se entró en el último punto del Orden del día.

5. Ruegos y Preguntas.

La primera intervención fue una propuesta para que no se hiciera o no se llevara a cabo la instalación de la planta de hidrogeno verde. Se solicitaba un pronunciamiento de la Comunidad en este asunto.

En la misma intervención informó sobre el proyecto de la empresa Cuantic de excavar una mina para el aprovechamiento de tierras raras y le gustaría saber el posicionamiento de la CUA en este asunto.

Contestó la presidenta a las dos cuestiones planteadas manifestando que no tenía conocimiento alguno del proyecto de la mina y en cuanto a la planta de hidrógeno verde, ya se había manifestado en su exposición anterior, que estaba en contra de esta por lo que suponía la pérdida de derechos al uso del agua, aunque su carácter fuese voluntario.

Datacenter, proyecto relacionado con la IA que por lo visto está anunciada su presencia en la provincia de Ciudad Real, en Puertollano en concreto, necesita para su funcionamiento una cantidad de agua ingente. Según manifestó el interviniente, este proyecto está aprobado y pidió un pronunciamiento de la Asamblea sobre el mismo.

En otro orden de cosas expuso que el número de campo de golf existentes en España es de 345 y los comparó con la cifra de esos campos que había en países húmedos, aunque a él esto le daba igual, lo que le preocupaba es que la dotación para el viñedo o los leñosos fuera de 1.350 m³ y para los herbáceos de 1.800 m³ cuando un campo de golf consume entre 10.000 y 13.500 m³.

Preguntó también, en orden a las sanciones por la carencia de contadores o de su mala colocación, puesto que entiende existe una diferencia fundamental en este asunto que le gustaría que fuera aclarada, que era si los contadores deben estar visibles o ser accesibles.

Contestó el secretario informando que el TRLA prescribe que deben estar visibles y accesibles. La norma no nos gusta, pero así es la Ley.

Otro de los comuneros asistentes preguntó y relató que un vecino suyo sembró unos tomates y los regó sin permiso alguno y la sanción fue menor que la del aquel otro que no tenía puesto el contador, no entendía esa situación.

Se le contestó informándole que eso es un problema de calificación. La ley considera que la falta, mala instalación o funcionamiento erróneo del contador, es

una falta grave. Sin embargo, el consumo no permitido o autorizado, la norma lo califica en función del daño al dominio público hidráulico, la norma sitúa a esos injustos administrativos en leve, menos grave, grave y muy grave. Las faltas graves están sancionadas con multas de 50.000,01 € hasta 300.000 €, pero las leves y menos graves llegan hasta 50.000 €.

Hubo otra intervención, en este caso, contestando a la primera de las preguntas formuladas en este punto del Orden del día, explicando que ellos, agricultores que pertenecen a una Asociación Agraria, se han manifestado en contra de esas Minas de Tierras Raras, pero que en realidad, a la hora de la verdad, no son tantos los agricultores que acuden a esas protestas, por lo que crean una dualidad entre las administraciones interesadas que no saben si apoyar a los agricultores o a los empresarios, que con sus proyectos van a proporcionar empleo y mano de obra.

El mismo agricultor consultó a la mesa, sien años de sequía el volumen asignado a cada una de sus captaciones se podría utilizar en una de sola de ellas, por necesitarlo así el cultivo.

Se le informó que la única solución a esa cuestión era solicitar una concesión con la cual ese problema se solucionaría, toda vez que en una concesión se puede extraer todo el volumen autorizado en una sola de las captaciones.

Otro asistente preguntó y puso como ejemplo que tiene una caseta para evitar roturas y otros inconvenientes, si él podría dejarle la llave al vecino, que también tiene pozo y casi siempre está en el campo, por si tuviera visita.

Se le contestó que no, que en la página web de la Comunidad está expuesta una guía de instalación de contadores, confeccionada por la Confederación, donde se abordan las distintas casuísticas y soluciones.

A continuación, el secretario leyó e informo a la Asamblea del resultado de las votaciones practicadas, arrojando los siguientes datos:

Al acta de la sesión anterior.

Si, 542 votos.

Al informe de gestión y Memoria de Actividades.

Si, 537 votos; No, 78 votos; Nulos, 1 voto.

A la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior las del año 2.023.

Si, 569 votos; No, 81 votos; Nulos, 31 votos.

A la aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2.024.

Si, 547 votos; No, 16 votos; Nulos, 38 votos.

No habiendo más cuestiones que tratar, se levantó la sesión, no sin antes haber invitado la presidenta a todos los asistentes a la toma de un vino español, siendo las trece horas y treinta minutos del mismo día.

LA PRESIDENTA
V. B.

EL SECRETARIO

